

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

22251 GER PROMOTORA DE INMUEBLES, S.L.

Reducción de capital.

La Junta General Extraordinaria y Universal del día 3 de enero de 2009 adoptó por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

Uno.- Reducir el Capital Social de la Compañía en ciento setenta y un mil euros (171.000'00) mediante la reducción de nominal de las acciones en nueve euros con cincuenta céntimos de euro (9'50) con devolución de aportaciones a los accionistas.

Dos.- La ejecución de este acuerdo se realizará en un plazo no superior a 12 meses, contados a partir del día siguiente a la realización de esta Junta.

Tres.- Modificar el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, al que se dará la siguiente redacción:

Artículo 6.º - Capital Social.- El capital Social es de nueve mil (9.000) euros, dividido en dieciocho mil (18.000) participaciones sociales, números uno al dieciocho mil, ambos inclusive, de medio (0'50) euro de valor nominal cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables, ni representarse mediante títulos o anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.

Ávila, 18 de junio de 2009.- Administradora.

ID: A090049207-1